



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
Nº 01-019-00000000123-2022/SAT-H

Ayacucho, 19 de setiembre de 2022.

Visto: Con Proveído de Gerencia General de fecha 14 de setiembre del 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza Municipal Nº 002-2012-MPH/A, del 06 de febrero de 2012, se aprobó el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad y su modificatoria, estableciéndose como funciones de la Gerencia General, entre otros, aprobar y establecer la política general del SAT-H, con arreglo a la política general de la Municipalidad Provincial de Huamanga, dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución, así como emitir resoluciones de Gerencia General, entre otras;

Que, mediante Informe Nº 13-013-000000318-2022, de fecha 12 de setiembre del 2022, se informa que como parte de las actividades institucionales por el XV Aniversario del SAT-H, el 27 de agosto del presente año se realizó la actividad de jardinería paisajista en los exteriores de la institución del SAT-H, para lo cual se contó con la colaboración de Jorge Luis Núñez Garay, Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente y el responsable del Vivero Municipal Ing. Henry Martínez Bustamante.

Que, conforme Proveído de Gerencia General de fecha 14 de setiembre del 2022, dispone se emita Acto Resolutivo de Reconocimiento a **Jorge Luis Núñez Garay**, Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente y al **Ing. Henry Martínez Bustamante**, responsable del Vivero Municipal, por la colaboración brindada mediante la donación de plantas ornamentales.

Que, la Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía Nº 331-2021-MPH/A;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a **Jorge Luis Núñez Garay**, Sub Gerente de Ecología y Medio Ambiente y al **Ing. Henry Martínez Bustamante**, responsable del Vivero Municipal, por la colaboración brindada mediante la donación de plantas ornamentales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a los funcionarios.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional al Servicio de la Administración Tributaria de Huamanga (www.sat-h.gob.pe) para su difusión y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA
SAT HUAMANGA
Evelyn S. Quintanilla Arce
L.c. Adm. EVELYN S. QUINTANILLA ARCE
GERENTE GENERAL

